

BECA 6000

2020/2021



Con fecha 23 de diciembre de 2020 se ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la convocatoria pública de la Beca 6000, dirigida a facilitar la permanencia en el sistema educativo del alumnado de bachillerato o de ciclos formativos de grado medio de formación profesional inicial para el curso escolar 2020-2021.

El plazo de presentación de solicitudes será del 24 de diciembre de 2020 al 25 de enero de 2021.

La solicitud se realizará a través de la Secretaría Virtual de los Centros Educativos de la Junta de Andalucía, quedando tramitadas definitivamente sin que se tenga que presentar documentación alguna en el Centro (salvo la excepciones contempladas en la convocatoria).

Más información en:

- Vídeo explicativo:

<https://www.youtube.com/watch?reload=9&v=gJTMLqNTZT0&feature=youtu.be>

- Enlace para la solicitud (Secretaría Virtual):

https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/solicitudes/#Becas_y_Ayudas